

DECRETO N.º 1910
TEMUCO, 17 AGO. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 40 de fecha 18.01.2021. Del Presupuesto Municipal. Centro de costo 141504 OPD Temuco. Cuyo monto inicial presupuestado para el año 2021 de \$ 17.411.000.-
2. El Ordinario N° 139 de fecha 14.04.2021. Que efectúa las modificaciones al programa presupuestaria Municipal de Gastos del Municipio vigente al año 2021
3. El Ordinario N° 279 de fecha 14.07.2021. Que efectúa las modificaciones al programa presupuestaria Municipal de Gastos del Municipio vigente al año 2021
4. El Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.437 del 21.12.2020.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 4 letra i) de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la incorporación de las siguientes actividades, correspondientes al Programa Protección Derechos Infancia. Para la ejecución 2021, Centro de Costo 141504 por un valor de \$ 22.068.000.-

Recursos para cada actividad definida	Actividad	Costo Estimado de la actividad
Recursos Humanos	Recurso Humanos Atención a Usuarios. Persona que recepciona las necesidades de la comunidad.	13.368.000.-
Recursos Materiales	Materiales de oficina uso gestiones de Oficina.	600.000.-
Recurso para Publicidad y Difusión	Publicidad y Difusión. Realización de un video acerca del buen trato para poder ser difundidas con usuarios, sus familias y comunidad en general.	1.100.000.-
Recurso Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	Ejecución de Seminario vía Zoom, a través de la web y plataforma zoom, gratuita para profesionales del área de infancia.	3.500.000.-

Recurso Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	Concurso de Cuento versión 2021, convocar a todos los/as NNA de la comuna, a la participación, educación, recreación y esparcimiento, basada en la elaboración de cuentas.	3.500.000.-
---	--	-------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



OCC/XCS/MBA/cfl
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina Partes